

Las perspectivas de la democracia

Laura Nelly Medellín Mendoza*

(Primera parte)

Nuestro principal interés en el desarrollo de este escrito es dar a conocer las propuestas de la democracia que se ajustan a la realidad del mundo actual globalizado. Como un acercamiento general al pensamiento democrático, nos referiremos a los modelos que —para acotar dicho pensamiento— propone Rafael del Águila; principio introductorio que justificamos por tres razones:

1. Tanto el modelo liberal—protector como el modelo pluralista—competitivo servirán de ideas conductoras para entender las críticas que hacen Norberto Bobbio y Alan Touraine de la democracia. Así, los dos critican la corriente contemporánea del liberalismo y abogan por superar al gobierno de élites, que es precisamente la raíz del modelo pluralista—competitivo.

2. El modelo democrático—participativo es, digamos, la propuesta donde se inscribe el pensamiento de Touraine, la cual consiste en buscar que el individuo se interese por la participación política y, aún más que esto, que sea el garante contra los determinismos de la economía de mercado y del poder político unificado. Bobbio también se acerca a esta propuesta, ya que propone que no sólo se conciba al ciudadano en su papel con derecho de voto, sino en los múltiples aspectos de la vida donde tiene que intervenir.

3. Rafael del Águila define la democracia a partir de la

diversidad, del reconocimiento de aceptar una comunidad donde conviven las diferencias, y Touraine construye todo un modelo de renovación democrática partiendo precisamente del reconocimiento de la diversidad, del reconocimiento del otro, para lo que introyecta en el sujeto la savia del espíritu democrático.

Modelos de Democracia

La palabra *democracia* es una de las más citadas entre los teóricos políticos. Sus raíces vienen de la antigua Grecia, donde se practicó de manera directa, haciendo partícipes a los que eran llamados *ciudadanos* en los asuntos de la *polis*. Sin embargo, como afirma Del Águila, en el libro *Manual de ciencia política*, también ha sido un concepto severamente cuestionado y que sólo encuentra su reivindicación hasta el presente siglo: "...en toda la historia de la teoría política, es difícil encontrar argumentos favorables a la democracia hasta que las luchas por el sufragio universal aparecen durante el siglo XIX y se desarrollan en el XX." (A, 139)

En términos teóricos, la definición de democracia es motivo de controversia. Hay quienes la definen de manera ideal, aduciendo lo que se debe esperar de ella y buscando su normatividad. "En este caso, de lo que se trata es de establecer los principios e ideales normativos a los que una democracia debería ajustarse para merecer tal nombre." (A, 140)

La contraparte de esa posición, en cambio, aborda a la democracia en su práctica o ejercicio reales, buscando su



base empírica. "Este enfoque persigue, pues, analizar cómo se manifiesta de hecho la democracia en una sociedad dada, su funcionamiento, sus instituciones, sus sujetos y actores, los comportamientos a ella asociados, los acondicionamientos objetivos (económicos, sociales, etcétera.) sobre los que opera." (A, *idem*) El debate sobre su definición es abierto. En las formulaciones que se hagan sobre ella, encontraremos tanto esbozos de empirismo como de idealización y "...ambas dimensiones, empírica y normativa, se entrecruzan constantemente en casi cualquier descripción de la democracia." (A, 141)

Con este antecedente, podemos acercarnos de manera directa a algunas de las definiciones clásicas de la democracia que se han formulado. Así, por ejemplo, nos encontramos con que es "aquel régimen político en el que existe una responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados, lo que se concreta en que estos últimos, a través de las elecciones y otras instituciones, ejercen control sobre aquellos." (A, *idem*) También se define como "aquel sistema que quizá no sirva para elegir a los mejores gobernantes, pero sí sirve para expulsar a los peores con costes sociales y humanos mínimos (si lo comparamos con otros sistemas)." (A, *idem*) Para Rafael del Águila es importante, de todos modos, categorizar sobre lo que se prepondera en las definiciones y, por lo tanto, procede a ordenar en tres modelos a la democracia.

El primer modelo es el **liberal—protector**. Aquí lo importante es garantizar las libertades naturales de los individuos frente a la acción estatal. "El principio básico del modelo liberal—protector de democracia consiste en definir a ésta como un régimen político que permite la protección de cada ciudadano respecto a la acción de otros individuos y de todos ellos respecto de la acción del Estado, con lo que se conseguirá el máximo de libertad para cada uno." (A, *idem*) Lo importante aquí es que el Estado reduzca su intervención en la vida individual, pero es igual de importante que se tenga el cumplimiento de la ley como norma de convivencia. "La primera intención liberal era impedir la tiranía y sus usos políticos: arrestos arbitrarios, desigualdad ante la ley (por ejemplo, distinta ley para idéntico delito dependiendo de la posición social del que lo cometía), control del Estado sobre la vida de los individuos, imposición desde el poder de un credo religioso o de una conciencia política uniforme." (A, 142) La traducción

contemporánea de este modelo, se ha concentrado en la libertad máxima del individuo para comerciar. Es decir que se busca el triunfo del principio "menos Estado y más mercado." (A, 143)

Los partidarios de este enfoque, que está muy presente tanto en los países de más nivel de desarrollo como de las llamadas economías emergentes, fundamentan su apreciación en que el mercado es la



Orson Welles, El ciudadano Kane, 1941

balanza fiel que da a los integrantes lo que les corresponde según sus logros. "Dado que se supone que el mercado económico... es un mecanismo de distribución justo y que recompensa a cada uno según sus méritos, dado que el mercado se define por la libertad inherente de los sujetos que lo componen, dado que los seres humanos, en definitiva, encuentran su autorrealización (profesional, personal, etcétera) en él, hay que restringir la acción del Estado al mínimo indispensable, pues ello contribuirá a un aumento de nuestra libertad." (A, 144) Es propio de este enfoque hacer innecesaria la participación de los ciudadanos en los asuntos políticos. Así, puesto que la realización personal se va a encontrar en el mercado, lo único a que se ven obligados dichos ciudadanos es a pedir al Estado que no interfiera en sus vidas privadas. En este sentido, es natural que la conciencia de participación política quede pulverizada. "De hecho, según los neoliberales (y no sólo según ellos), la apatía política y el desinterés por la política deben ser bienvenidos, pues en realidad nuestra libertad no se encuentra en estas actividades, sino en la profesión, en la vida privada, etcétera." (A, *idem*)

*Fue editora de la revista *Política del Noreste* y actualmente estudia el Posgrado en Ciencias Políticas en la UAQ.

El segundo modelo aludido por Del Águila es el **democrático-participativo**. Lo que se busca en él es garantizar de manera abierta la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos. Con esto se incita a los ciudadanos a informarse de los asuntos que competen a la comunidad. "Tal participación sirve al mismo tiempo para: 1) garantizar el autogobierno colectivo y 2) lograr crear una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. La deliberación colectiva en la esfera de los asuntos públicos genera, pues, tanto autogobierno como civismo." (A, 145)

Este modelo tiene respuestas de solución para la crisis del estado de bienestar. Por ejemplo, en nuestro país fue ejemplar la utilización (en parte, pues degeneró después en usos político-electorales) de este modelo, cuando se crearon el Programa de Solidaridad en el sexenio de 1988-1994. Este programa buscaba que en las colonias y barrios populares la gente se hiciera parcialmente responsable del desarrollo de la comunidad. Ante la crisis del estado social: "...este modelo sugeriría como fórmula de superación de la misma, aumentar la participación ciudadana en la gestión y organización de los recursos (por ejemplo, abriendo la participación de los implicados en las decisiones relativas a los diversos programas de ayuda -educativos, sanitarios, etcétera-). Es decir, se supone que el incremento de la participación ciudadana mejoraría la eficacia en la gestión, disminuiría el burocratismo, evitaría la concentración del poder en manos de agentes estatales, etcétera" (A, 146)

Por último, el tercer modelo es el **pluralista-competitivo**. Éste parte del principio del rechazo completo de la injerencia ciudadana en las decisiones públicas. El ámbito de acción de ésta se la limita a la capacidad de elección entre varias opciones de gobierno. "Según este modelo, no sería necesario que los ciudadanos participaran directamente en el gobierno, tomaran decisiones fundamentales, etcétera; sólo se requeriría que tuvieran al menos la posibilidad de hacer sentir sus aspiraciones e intereses a ciertos intervalos y contribuir a la selección de las minorías (plurales) que los gobernarían." (A, 147)

Para Del Águila, lo más importante para que aparezca la democracia son las condiciones de pluralidad y el evitar los centros de poder de cualquier índole. "Son favorecedores de la democracia todos aquellos procesos sociales que colaboren con la aparición del pluralismo y del equilibrio de poderes (sociales, económicos, políticos), al tiempo que evitan

la concentración del poder en un solo punto (social, económico, político)." (A, 149) Señala también que "últimamente parece que las definiciones de democracia se han separado definitivamente de la búsqueda de condiciones económicas y sociales para centrarse en una definición diseñada en términos político-culturales." (A, 153)

Del Águila menciona a Robert Dahl para la explicación de la democracia a partir de premisas político-culturales y así señala estos criterios: 1) creencia de la población en la legitimidad de las instituciones; 2) mínima creencia en la eficacia del sistema para resolver los problemas; 3) confianza recíproca entre los actores del sistema político; 4) disponibilidad para la cooperación, el acuerdo y la negociación, sin excluir por ello el conflicto y la competición." (A, *idem*)²

Señala, además, este autor que la condición *sine qua non* de la democracia es su capacidad para ejercer el pluralismo. Es decir que la democracia será aquel espacio destinado para integrar lo diverso: el reconocimiento de lo que es diferente en una sociedad. "La democracia, por lo tanto, es una solución particular y específica cuya aspiración es resolver el problema que surge cuando apreciamos que vivimos juntos y sin embargo somos diferentes." (A, 154).

El desencanto de las democracias

Norberto Bobbio, en *Liberalismo y democracia*, hace referencia a la democracia y su conexión con el liberalismo. Para él, la democracia nace en estrecha relación con el Estado liberal, es decir, con las garantías de libertad individual que éste promueve. Se trata, además, de una relación simbiótica, pues sólo los fundamentos del Estado liberal pueden garantizar una estructura democrática, y sólo ésta puede garantizar al Estado liberal. "El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes en dos formas: 1) en la línea que va del liberalismo a la democracia en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales." (BL, 27)³

Pero muy aparte de esta combinación clásica, Bobbio caracteriza al neoliberalismo, que es la tendencia actual en muchas sociedades contemporáneas,

diciendo que diluye las particularidades de la política, reduciendo su espacio vital a mero componente agregado. "Por neoliberalismo hoy se entiende principalmente una doctrina económica consecuente, de la que el liberalismo político sólo es una manera de realización no siempre necesaria, o sea, una defensa a ultranza de la libertad económica de la que la libertad política sólo es un corolario." (BL, 97-98) Sin embargo, con este triunfalismo de la ideología neoliberal, los apologistas de la democracia abogan por revertir esta tendencia, buscando disgregar el centralismo en la toma de decisiones. Esto es, pugnan por abrir los espacios de participación popular; es decir, por acercarse al modelo democrático-participativo del que habla Del Águila: "...la reacción democrática frente a los neoliberales consiste en pedir la ampliación del derecho a participar en la toma de decisiones colectivas en lugares diferentes de aquéllos en los cuales se toman las decisiones políticas, en conquistar nuevos espacios para la participación popular..." (BL, 108)

En su estudio *El Futuro de la Democracia*, Bobbio analiza las contradicciones en que cae la instrumentación de la democracia debido a que, en las modernas sociedades, la estructura de las organizaciones rompe con la primacía del individuo, antítesis del origen de la democracia. "La democracia nació de una concepción individualista de la sociedad, es decir, contraria a la concepción orgánica dominante en la Antigüedad y en la Edad Media, según la cual el todo es primero que las partes..." (BF, 28)⁴

En las estructuras sociales modernas ya no se otorga un papel relevante a la participación individual, sino que su actuación está supeditada a un principio orgánico: "...los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente relevantes, las grandes organizaciones, las asociaciones de las más diferentes naturalezas, los sindicatos de las más diversas actividades, los partidos de las más distintas ideologías y, cada vez menos, los individuos." (BF, 29)

Bobbio también hace mención del espacio limitado en el que se puede ejercer la democracia. Me explico: si consideramos que tenemos democracia sólo porque tenemos el derecho al sufragio universal, estamos reduciendo la fuerza expansiva democrática pues, en este sentido, el voto se convierte en el mero catalizador de un gobierno para alcanzar su legitimidad: "...la democracia moderna nació como un método de legitimación y de control de las decisiones políticas en sentido estricto, de 'gobierno' propiamente dicho, tanto nacional como local, donde el individuo es tomado en consideración de su papel general de ciudadano y no en la multiplicidad de sus papeles específicos, de feligrés en una iglesia, de trabajador, de estudiante, de soldado, de consumidor, de enfermo, etcétera" (BF, 35)

Entre los obstáculos para la democracia se encuentran, también, la apatía política y el gobierno de los técnicos. La primera consiste en la falta de interés de los ciudadanos por la cosa pública: pueden gozar del derecho al voto, pero conscientemente no ejercerlo. En el gobierno de los técnicos, por su parte, sólo una élite de personas adiestradas son responsables de lo público: "La tecnocracia y la democracia son antitéticas: si el protagonista de la sociedad industrial es el experto, entonces quien lleva el papel principal en dicha sociedad no puede ser el ciudadano común y corriente." (BF, 41)


Notas y referencias bibliográficas.

¹ "A" indica que la cita fue tomada del libro de Rafael del Águila: *Manual de ciencia política*, Trotta, Madrid, 1997. El número indica la página.

² Indudablemente que la propuesta de democracia sostenida por Touraine (la cual analizaremos más adelante) se inscribe dentro de esta corriente.

³ "BL" indica que la cita fue tomada del libro de Norberto Bobbio: *Liberalismo y democracia*, FCE, México, 1996. El número indica la página.

⁴ "BF" indica que la cita fue tomada del libro de Norberto Bobbio: *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1996. El número indica la página.



sipiti

www.sipiti.com

El mundo a tu alcance...

Hospedaje de páginas Web desde \$100.00 mensuales

Informes: mash@sipiti.com

